



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 5.742/99.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – Dirección General de Administración.- S/ Factibilidad financiera para el año 2000 y 2001 para la contratación del Servicio de Limpieza, Jardinería, Copa de Leche, Refrigerio, Trámites Oficiales, Conservación y Mantenimiento a partir del 01-01-2000, con destino a la U.E. Nº 18 del 3º Ciclo EGB de MACACHIN.-

DICTAMEN Nº 891/01 .-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

En atención a lo solicitado a fojas 749, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que, en términos generales, no tiene observaciones de índole legal que formular al proyecto de Decreto obrante a fs. 743/744.-

Sin perjuicio de ello y dado que la primera parte de la ejecución contractual ha sido perfectamente cumplida y ha tenido la intervención pertinente del Tribunal de Cuentas, el cual en dicha oportunidad (control previo) se reservó el requerimiento de "... nueva intervención si se opta por la prórroga" (cfe. dictamen GCP-040/00, de fs. 465), resultaría prudente incorporar en el artículo 1º del Proyecto de Decreto tal circunstancia, pudiendo redactarse el artículo 1º de la siguiente manera:

"Apruébase lo actuado por el Ministerio de Cultura y Educación en el expediente Nº 5742/99, con respecto a la prórroga de contrato aprobado por Decreto nº 333/00 y, en consecuencia, continuar con el respectivo trámite en omisión a la vista dispuesta por el artículo 2º del Decreto Ley Nº 513/69 vigente".-

En consecuencia, de compartirse la sugerencia precedente, la documentación analizada podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 JUN 2001
EOC.-



28 JUN 2001

Sr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa